



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

La Propiedad Intelectual en el Ámbito Internacional

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

10º Semestre	Derecho de la Propiedad Intelectual	6
--------------	-------------------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Al término de éste, el alumno deberá conocer el régimen internacional de la propiedad intelectual, con el fin de entender las tendencias actuales de protección internacional, así como los instrumentos internacionales multilaterales y bilaterales existentes y de los que México es parte.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Tratados Multilaterales en Materia de Derechos de Propiedad Intelectual.		
1.1 Derechos de Autor		
1.1.1 Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas y acta de Paris del Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.	17	0

1.1.2	Convenio de Berna		
1.1.3	Acta de Paris del Convenio de Berna.		
1.1.4	Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.		
1.1.5	Convención Universal de los derechos de autor.		
1.1.6	Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas.		
1.1.7	Convención internacional sobre la protección de artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos radiodifusión.		
1.1.8	Convención sobre la Propiedad Literaria y Artística.		
1.1.9	Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en obras literarias, científicas y artísticas.		
1.1.10	Tratado de Nairobi para la protección del símbolo olímpico.		
1.1.11	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor.		
1.1.12	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Interpretación o Ejecución y fonogramas.		
1.1.13	Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.		
1.1.14	Tratado sobre el registro internacional de obras audiovisuales.		
Unidad 2. Tratados Bilaterales en Materia de Derechos de Autor.			
2.1	Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España para garantizar y asegurar en ambos países, la propiedad de las Obras Científicas, Literarias y Artísticas.	3	0
2.2	Otros convenios bilaterales.		
Unidad 3. Tratados Multilaterales en Materia de Propiedad Industrial.			
3.1	Propiedad Industrial		
3.1.1	Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial.		
3.1.2	Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.		
3.1.3	Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.		
3.1.4	Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. (TRIPS).	19	0
3.1.5	Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.		
3.1.6	Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su registro internacional.		
3.1.7	Tratado de Cooperación en materia de Patentes.		
3.1.8	Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.		
3.1.9	Acuerdo entre Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.		
3.1.10	Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad		

3.1.11	Intelectual y la Organización Mundial de Comercio. Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.		
3.1.12	Tratado sobre el Derecho de Marcas.		
3.1.12.1	Reglamento.		
3.1.13	Arreglo de la Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Arreglo de Locarno.		
3.1.14	Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Pasantes.		
3.1.15	Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados.		
3.1.16	Convención Panamericana de Marcas y Protección Comercial.		
3.1.17	Convención Centroamericana para la Protección de la Propiedad Industrial.		
Unidad 4. Instrumentos de Cooperación y Libre Comercio.			
4.1.	Tratados de Complementación económica y Libre Comercio		
4.1.1.	De América del Norte.		
4.1.2.	Entre México, Colombia y Venezuela.		
4.1.3.	Entre México y Costa Rica.		
4.1.4.	Entre México y Chile.		
4.1.5.	Entre México y Bolivia.		
4.1.6.	Entre México y Nicaragua.		
4.2.	Tratados multilaterales de libre comercio.		
4.2.1.	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de propiedad Intelectual relacionados al Comercio.	9	0
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Becerra Ramírez, Manuel. <i>La propiedad intelectual en transformación</i>, Porrúa-IJUNAM, México 2009.</p> <p>Caballero Leal José Luis. <i>Derecho de autor para autores</i>, Libraria, México, 2004.</p> <p>Castejón García, de Gabino Eduardo. <i>Tratado Teórico-Práctico de los Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial</i>. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2001.</p> <p>Jalife Daher, Mauricio. <i>Crónica de la Propiedad Intelectual</i>. Sista, México, 2008.</p> <p>Loredo Hill, Adolfo. <i>Nuevo Derecho Autoral Mexicano</i>, FCE, México, 2000.</p> <p>Manuel Becerra Ramírez y Rocío Ovilla Bueno. <i>El desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual. UNAM</i>.</p> <p>Orlando Taleva Salvat. <i>Manual de derechos de auto</i>, Valleta,, Argentina, 2005.</p> <p>Selección de textos por Antonio Delgado Porras. <i>Propiedad intelectual</i>. Navarra : Aranzadi, 2005</p> <p>Serrano Migallón, Fernando. México en el Orden Internacional de la Propiedad Intelectual. Porrúa, México, 2000.</p> <p>Viñamata Paschkes, Carlos, <i>La propiedad intelectual</i>. Trillas México, D. F 2007</p>			
Bibliografía Complementaria			
May, Christopher. <i>A global political economy of intellectual property rights :the new</i>			

enclosures?. Routledge, 2000.

Unesco: *Lois et traites sur le droit d'auteur :recueil établi par l'Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture et les bureaux internationaux réunis pour la protection de la propriété industrielle, littéraire et artistique*, R. Pichon et R. Durand-auzias, Francia, 1962.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none">- Exposición del maestro- Técnicas de cuchienco- Lecturas obligatorias- Mesas redondas- Discusión de casos reales en grupo- Proyección de láminas y acetatos- Conferencia por profesores Invitados- Philips 6-6- Lluvia de ideas- Técnica de panel- Técnica del debate- Solución de casos prácticos por los alumnos- Exposición audiovisual- Seminarios- Trabajos de investigación	<ul style="list-style-type: none">- Exámenes parciales- Trabajos y tareas fuera de clase- Exámenes finales- Participación en clase- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar- Asistencia a clases- Presentación de una tesina

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.